

Dra. Maribel José Giménez Guariguata

<http://dx.doi.org/10.35381/racji.v6i1.1432>

## **Derechos humanos y Administración de la Justicia en Venezuela**

Arribamos a dos años sumergidos en una pandemia mundial donde podemos afirmar que el proceso de cambios que vive el país en alguna medida se ha reflejado en el tratamiento de los derechos humanos dentro del Poder Judicial, donde no podemos negar que se han hecho esfuerzos para mejorar el funcionamiento de los órganos encargados de la administración de justicia y garantizar los Derechos Humanos, pero también podemos afirmar que persisten situaciones perniciosas que desmeritan las buenas instituciones, y se han tenido que mejorar una de las más delicadas funciones del cualquier Estado, como lo es la de impartir justicia en forma celer e imparcial. Consideramos que no termina de llegar al Poder Judicial con la fuerza requerida el cambio que allí se necesita, muchas veces por la resistencia que algunos factores o individuos tienen, a veces por conservar parcelas de poder y en otros casos por defensas del interés personal.

No puede bajo ninguna circunstancia admitirse que estas posiciones priven por encima de la institucionalidad, y a quienes así actúan debemos recordarles que antes de cualquier posición de este tipo deben privar los altos Intereses del Estado y del pueblo. Quienes forman parte del Poder Judicial deben tener presente que la labor que se desarrolla para preservar los derechos humanos es vital a la nación cuando se adoptan conductas que causan tanto daños, así como las de aquellos que se valen de su condición de administradores de justicia para enriquecerse y olvidar la fundamentación de garantía de los Derechos Humanos.

Por todo lo anterior nos hemos comprometido a poner todos nuestros esfuerzos académicos y científicos al servicio de los derechos humanos, a investigar y observar la realidad para denunciar los atropellos que contra ellos se cometen principalmente en el ámbito de justicia penal y del control social en general, pero también a incidir en la reformulación de lo que hoy utilizan los gobiernos como “política criminal” (Larrandart).

Dra. Maribel José Giménez Guariguata

Teniendo en cuenta que, para nosotros, con el cambio cualitativo de paradigma que ha dado la disciplina, nuestro saber debe ser factico, normativo y valorativo al mismo tiempo. Vendrán entonces tiempos de lucha democrática, sin reemplazar a los actores sociales “naturales” que también, en otros ámbitos, libran sus batallas contra las injusticias y por la construcción de los Estados constitucionales de Derecho pero respecto de las cuales también estamos convocados a participar.

*Dra. Maribel José Giménez Guariguata*  
[iustitiasocialis@fundacionkoinonia.com.ve](mailto:iustitiasocialis@fundacionkoinonia.com.ve)  
Red de Investigación Koinonía, Santa Ana de Coro  
Venezuela  
<https://orcid.org/0000-0002-2178-9384>